



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2674

Bitácora: 23/DK-0094/06/23

Oficio N°: 03/ARRN/1072/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de julio de 2023

EJIDO CAOBAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ejido Caoba con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1755/11 - 5786 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T23004ECA001** ubicado en Calle Othón P. Blanco s/n entre Jabin y Pino C.P. 77984 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 204.56 Metros cúbicos	16	1550	1565	26698899	26698914
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 16.598 Metros cúbicos	5	1566	1570	26698915	26698919
madera aserrada, <i>Lysiloma latissiliquum</i> , Tzalam, 97.818 Metros cúbicos	10	1571	1580	26698920	26698929
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma latissiliquum</i> , Tzalam, 12.251 Metros cúbicos	4	1581	1584	26698930	26698933
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 17.29 Metros cúbicos	5	1585	1589	26698934	26698938
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 4.814 Metros cúbicos	3	1590	1592	26698939	26698941
cuarterones o cuartones, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 67.997 Metros cúbicos	6	1593	1598	26698942	26698947
tablones, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 45.331 Metros cúbicos	6	1599	1604	26698948	26698953
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 4.014 Metros cúbicos	3	1605	1607	26698954	26698956

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

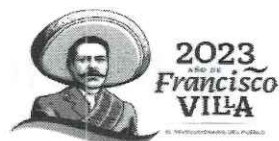
Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2074

Bitácora: 23/DK-0094/06/23

Oficio N°: 03/ARRN/1072/2023

Asunto: Se otorgan reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de julio de 2023

General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SILENCIO POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

YMG/GAAS/SPA/RSM

